

PERIODO DE ANÁLISIS: DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

Tabla de Contenido

1.	GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA	2
1.1	Análisis de la Operación de Hornos.....	2
1.2.	Mantenimiento de la Infraestructura	3
1.3.	Disponibilidad de Bóvedas, Osarios y Cenizarios.....	4
2.	GESTIÓN FINANCIERA.....	5
2.1	Fiducia – Patrimonio Autónomo.....	6
2.2	Servicios públicos.....	7
3.	GESTIÓN JURÍDICA.....	8
3.1	Análisis jurídico	8
3.2	Acompañamiento Psico-Jurídico	10
4.	GESTIÓN SOCIAL	11
4.1.	Plan convivencia y relacionamiento.....	11
4.2	Plan de gestión social.....	11
4.3.	Plan de manejo de duelo	12
5.	GESTIÓN AMBIENTAL, SANITARIA Y SST	13
5.1	Gestión ambiental y sanitaria	13
5.2	Seguridad y Salud en el Trabajo	15
6.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	18
6.1	Servicios funerarios prestados en los cementerios distritales	18
6.2	Participación de los servicios por cementerio	19
6.3	Servicios prestados por cementerio.....	20
6.4	Subvenciones funerarias	22
7.	OTROS	25
7.1	Plan de regularización y PRM’s	25

1. GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA

1.1 Análisis de la Operación de Hornos.

A través de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (SSFAP) de la UAESP se realizó la supervisión al Contrato de interventoría 508 de 2021, ejecutado por el Consorcio San Marcos (CSM), realizando visitas de campo a los cementerios donde operan hornos crematorios, revisando informes y oficios que la interventoría y el concesionario radicaron a la UAESP.

En cuanto a la administración, operación y mantenimiento del equipamiento de cremación la Secretaría Distrital de Ambiente radicó a la UAESP la Resolución No. 03173 del 28 de diciembre de 2023, "*Por la cual se levanta una medida preventiva de suspensión de actividades impuestas mediante la Resolución 00140 del 31 de enero de 2023 y se adoptan otras determinaciones*", en esta Resolución el ente de control deja constancia que comprobó que desaparecieron las causas que originaron la medida y la levantó, habilitando la operación del horno crematorio No. 3 del cementerio distrital del Norte; para los hornos N°1 del cementerio distrital del Norte y N°2 del cementerio distrital del Sur se mantuvo la medida preventiva de suspensión de operaciones, impuesta desde el 31 de enero 2023.

Dando cumplimiento a la frecuencia y mes establecido en la Resolución de Permiso de Emisiones para realizar estudio de emisiones atmosféricas al horno crematorio No. 2 del cementerio distrital del Sur, se realizó estudio de emisiones atmosféricas por parte de un laboratorio acreditado ante el IDEAM, previa comunicación a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Utilizando cuatro hornos crematorios, en el mes de diciembre el concesionario realizó setecientas cincuenta y ocho (758) cremaciones de cuerpos y restos de origen humano así:

Tabla. Estado operativo de hornos.

CEMENTERIO	HORNO No.	ESTADO
Norte	Uno	Operó
Norte	Dos	Operó
Norte	Tres	No operó

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Sur	Uno	Operó
Sur	Dos	Operó
Parque Serafín	Tecmon	No Operó

Fuente: Elaboración propia SSFAP-UAESP.

Tabla. Procesos de cremación mensual por cementerio.

CEMENTERIO	CREMACIONES
NORTE	357
SUR	348
SERAFÍN	53

Fuente: Informe de gestión interventoría Consorcio San Marcos Contrato 508 de 2021

En el seguimiento que se realizó a los acuerdos de niveles de servicio (ANS) relacionados con el tiempo de espera previo a la cremación de cuerpos y/o restos de exhumaciones; así como a las temperaturas de operación de los hornos crematorios se realizó verificación de los datos utilizados por Interventoría para establecer los resultados, según los tamaños de muestra y demás variables establecidas en el contrato de concesión:

Tabla. ANS: Tiempo de espera previo a la cremación.

HORNOS/CEMENTERIO	ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	META (%)	CUMPLIMIENTO (%)
Norte, Sur y Serafín	Tiempo de espera para cremación	95	76,0
Norte, Sur y Serafín	Temperaturas de operación	99	100

Fuente: Informe de gestión interventoría Consorcio San Marcos Contrato 508 de 2021

1.2. Mantenimiento de la Infraestructura

La supervisión del Componente de Mantenimiento de la Infraestructura llevó a cabo el acompañamiento y seguimiento de las actividades realizadas por la interventoría al contrato de concesión durante el presente mes. A pesar de reiteradas solicitudes, oficios enviados y solicitudes debidamente registradas en actas mensuales, el concesionario no entregó el Plan de Mantenimiento para la vigencia 2023.

Adicionalmente, a través del radicado CSM-1096-2023, la interventoría solicitó la "Reiteración de los Programas y Planes del Componente de Mantenimiento para el año 2024".

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Para el mes de diciembre de 2023, el concesionario JLP no llevó a cabo actividades de mejora a la infraestructura en los Cementerios propiedad del distrito, tal como se establece en el contrato de Concesión. No obstante, a través de la interventoría, se detectaron intervenciones realizadas en los cementerios distritales, las cuales se hizo el respectivo registro y seguimiento:

CEMENTERIO CENTRAL:

- Limpieza y reparación de cubierta y cielo raso en pabellón 10

CEMENTERIO SERAFÍN:

- Retiro de losas prefabricadas en cubierta para impermeabilización

CEMENTERIO DEL SUR:

- Reparación de filtración en parte interna del portón principal de acceso

1.3. Disponibilidad de Bóvedas, Osarios y Cenizarios.

De acuerdo con lo reportado por la interventoría la disponibilidad de bóvedas, osarios y cenizarios con corte al mes de Diciembre de 2023 es:

Tabla Disponibilidad BOC

CONCEPTO	CENTRAL		NORTE		SUR			SERAFÍN			SUBTOTAL		GRAN	
	ADULTO	PÁRVULO	ADULTO	PÁRVULO	ADULTO	PÁRVULO	NN	ADULTO	PÁRVULO	NN	ADULTO	PÁRVULO	NN	TOTAL
CAPACIDAD INSTALADA DE BÓVEDAS DISTRITALES	5.557	828	7.486	1.358	6.073	2.181	686	3.049	0	451	22.165	4.367	1.137	27.669
BÓVEDAS DISPONIBLES	947	403	1.157	664	788	648	0	428	0	1	3.320	1.715	1	5.036
% DE DISPONIBILIDAD	17%	49%	15%	49%	13%	30%	0,0%	14%	0%	0%	15%	39%	0%	18,2%

CONCEPTO	CENTRAL		NORTE		SUR		SERAFÍN		TOTAL		GRAN
	OSARIOS	CENIZARIOS	OSARIOS	CENIZARIOS	OSARIOS	CENIZARIOS	OSARIOS	CENIZARIOS	OSARIOS	CENIZARIOS	TOTAL
CAPACIDAD INSTALADA DE OSARIOS Y CENIZARIOS	0	195	1370	362	868	398	2908	2690	5.146	3.645	8.791
OSARIOS Y CENIZARIOS DISPONIBLES	0	27	27	145	0	6	1.154	343	1.181	521	1.702

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

% DE DISPONIBILIDAD 0% 14% 2% 40% 0% 2% 40% 13% 23% 14% 19%

DESCRIPCIÓN	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFÍN	TOTAL CEMENTERIOS
TOTAL CAPACIDAD INSTALADA	6.580	10.576	10.206	9.098	36.460
TOTAL DISPONIBILIDAD	1.377	1.993	1.442	1.926	6.738
% DISPONIBILIDAD	21%	19%	14%	21%	18%

% OCUPACIÓN	82%
% DISPONIBILIDAD	18%

Fuente: Informe de Interventoría Consorcio San Marcos- diciembre 2023

2. GESTIÓN FINANCIERA

Con el fin de controlar y conocer en su totalidad la disponibilidad de los recursos relacionados con la atención de servicios Funerarios en los Cementerios Distritales, la Subdirección de Servicios Públicos y Alumbrado Público en el ejercicio de la supervisión del contrato de concesión 415 de 2021 y de interventoría 508 de 2021, realizó la revisión de la información registrada a través del proveedor tecnológico autorizado por la DIAN “SIIGO NUBE”, en lo referente a la facturación electrónica de los servicios prestados en los Cementerios Propiedad del Distrito durante el mes de diciembre 2023 evidenciando lo siguiente:

Tabla. Reportes de facturación diciembre 2023

FACTURACIÓN SIIGO						
CONCEPTO	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFIN	TOTAL	
FACTURACIÓN SERVICIOS	\$61.200.505	\$ 279.083.030	\$ 201.747.700	\$ 64.457.950	\$ 606.489.185	
NOTAS CRÉDITO	\$ 1.711.345	\$ 2.478.480	\$ 689.477	\$ 0	\$ 4.879.302	
NOTAS DÉBITO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
TOTAL FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	57.777.815	274.126.070	200.984.738	64.457.950	601.609.883	
NOTAS CRÉDITO POR DESCUENTOS DEL CONCESIONARIO	\$ 204.818	\$ 1.088.714	\$ 798.662	\$ 0	\$ 2.092.194	

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Fuente: Reporte de Facturación Electrónica, Notas Crédito y Notas Crédito y Notas Débito SIIGO mes de diciembre 2023

2.1 Fiducia – Patrimonio Autónomo

La Fiduciaria de Occidente S.A en el marco de las obligaciones contractuales remitió a UAESP el informe mensual del Fideicomiso con corte diciembre de 2023 el cual, entre otros, relaciona la siguiente información:

Cuentas Recaudadoras

Durante el mes de diciembre 2023, ingresaron a las cuentas recaudadoras de la fiducia, los siguientes valores:

Tabla. Ingresos a cuentas recaudadoras

CUENTA	BANCO	VALOR RECAUDO
482800019556	DAVIVIENDA	\$ 9.597.717
657-88001-9	OCCIDENTE	\$ 1.371.402
TOTAL RECAUDADO DICIEMBRE		\$ 10.969.119

Fuente: Informe de Ejecución Fiduoccidente mes de diciembre 2023

Es importante mencionar que, aunque las cuentas recaudadoras están habilitadas en la fiducia, el concesionario continúa recaudando dineros en cuentas adicionales no autorizadas y en efectivo, motivo por el cual ni la interventoría ni la UAESP pueden relacionar el valor total del recaudo recibido en el mes.

Cuentas y Subcuentas del Fideicomiso

Teniendo en cuenta que la información contable y financiera no ha sido recibida por parte del concesionario de manera satisfactoria, para establecer el valor de los ingresos operacionales, a la fecha no se ha remitido instrucción a la Fiducia para fondear las subcuentas: Retribución ordinaria, Retribución diferida. Por lo anterior, el saldo para el mes de diciembre de las subcuentas mencionadas es 0. De acuerdo con el informe de la fiduciaria correspondiente al mes de diciembre el saldo de las cuentas y subcuentas del patrimonio autónomo es:

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

CUENTA/SUBCUENTA	SALDO DISPONIBLE
CUENTA UAESP	\$ 3.422.582.725,55
727721 - SUBCUENTA RECAUDADORA-OCCIDENTE	\$ 227.124.382,72
727721- SUBCUENTA RECAUDADORAS-DAVIVIENDA	\$ 89.586.960,84
727722 - SUBCUENTA UAESP	\$ 282.505,35
727723 - SUBCUENTA RETRIBUCIÓN ORDINARIA	\$ 0
727724 - SUBCUENTA RETRIBUCIÓN DIFERIDA	\$ 0
727725 - SUBCUENTA RETRIBUCIÓN DISTRITO	\$ 85.594.281,73
727726 - SUBCUENTA INTERVENTORÍA	\$ 163.456.920,81
727727 - SUBCUENTA SUBSIDIOS PÚBLICOS	\$ 1.807.658.570,01
727728 - SUBCUENTA RESERVAS	\$ 0
727729 - SUBCUENTA RETENCIONES ANS Y MULTAS	\$ 1.048.879.104,09
727720 - SUBCUENTA EXCEDENTES	\$ 0
CUENTA CONCESIONARIO	\$ 0
TOTAL:	\$ 3.422.582.725,55

Fuente: Informe de Ejecución Fiduocidente mes de diciembre 2023

2.2 Servicios públicos

Con corte al 31 de diciembre del 2023, La Subdirección realizó el seguimiento de servicios públicos domiciliarios de los cementerios propiedad del Distrito, en las que se evidencian las siguientes deudas de servicios públicos domiciliarios de los Cementerios Propiedad del Distrito, de los cuales el concesionario no ha realizado el pago oportuno a pesar de los requerimientos realizados por la Interventoría Consorcio San Marcos.

Tabla. Facturas pendientes por pagar con corte al 31 de diciembre de 2023

Empresa	Cuenta contrato	Cementerio	Valor total por pagar	Fecha de pago Oportuno	Observaciones
Enel Colombia	343715-0	Cementerio Central	\$9.980,00	22/12/2023	
Enel Colombia	343717-3	Cementerio Central	\$3.440.010,00	22/12/2023	
Enel Colombia	2143804-4	Cementerio Parque Serafin	\$24.778.920,00	07/12/2023	
Empresa de Acueducto y	11443355	Cementerio Norte	\$45.995.549,00	22/12/2023	Presenta deuda anterior de pago de aseo, Bogotá limpia

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Empresa	Cuenta contrato	Cementerio	Valor total por pagar	Fecha de pago Oportuno	Observaciones
Alcantarillado de Bogotá					
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	100014389	Cementerio Central	\$78.150,00	22/12/2023	Deuda anterior e interés de mora
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	11441091	Cementerio Central	\$5.144.250,00	12/12/2023	Deuda anterior e interés de mora
Ecocapital	901489490	Cementerios	\$1.477.541,27	14/12/2023	
Limpieza Metropolitana	12218248	Cementerio Sur	\$80.831.040,00	07/12/2023	No reportó el pago, último pago 28/02/2022
Limpieza Metropolitana	12194404	Cementerio Central	\$61.954.490,00	20/12/2023	No reportó el pago, último pago 12/04/2022
Promoambiental	12192864	Cementerio Parque Serafín	\$6.297.220,00	20/12/2023	Ultimo pago 15/7/2022
Total			\$2,005.228.230,27 Vr. aproximado		

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

3. GESTIÓN JURÍDICA

3.1 Análisis jurídico

En virtud del Acuerdo 41 de 1993 *“Por el cual se reglamenta la prestación de los servicios de recolección, barrido y disposición final de residuos sólidos, se suprime la Empresa Distrital de Servicios Públicos EDIS, y se dictan otras disposiciones”*, señaló en su Artículo 6 que los servicios en los cementerios del Distrito se contratarán a través de contrato de concesión, en los siguientes términos: *“El Alcalde Mayor contratará la prestación de los servicios señalados en el artículo anterior, de conformidad con el Decreto 2104 de 1983 y el Decreto-Ley 9 de 1979, con personas naturales o jurídicas, cooperativas, asociaciones, juntas de acción comunal y organismos cívicos a través del contrato de concesión, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia y las que más adelante señale el presente Acuerdo. Este contrato tendrá un término máximo de cinco (5) años prorrogables”* (Subraya es nuestro) Así las cosas, previo proceso de selección respectivo, UAESP celebró el Contrato de Concesión 415 de 2021, cuyo objeto es *“Prestar, mediante la modalidad de concesión, el servicio de destino final y Atención Funeraria, incluyendo su Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, Gestión y*

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Conservación de los cementerios distritales de la ciudad de Bogotá”, con Unión Temporal Cementerios del Distrito, cedido a la SPV: Jardines de Luz y Paz SAS, con NIT: 901.489.490-3.

La interventoría ha efectuado múltiples requerimientos al concesionario a efectos de conminarlo a cumplir sus obligaciones contractuales y legales. En aquellos eventos en los cuales el concesionario Jardines de Luz y Paz no ha atendido las solicitudes de subsanación o de cumplimiento de obligaciones contractuales, la Interventoría ha presentado periodos de cura y ha radicado informes de presunto incumplimiento, de conformidad con las disposiciones contractuales que indican el procedimiento que corresponde adelantar frente a los eventos de presunto incumplimiento.

A 31 de diciembre de 2023 la interventoría, ejercida por el Consorcio San Marcos, ha adelantado noventa (90) periodos de cura y ha presentado setenta y cinco (75) informes de presunto incumplimiento, con ocasión de los cuales la Subdirección de Asuntos Legales -SAL- ha dado apertura a seis (6) procesos administrativos sancionatorios. El primero corresponde a la Actuación Administrativa Sancionatoria 04 de 2021, la cual fue decidida mediante la Resolución 123 de 2023 y confirmada mediante Resolución 136 de 2023, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y como consecuencia se impuso sanción pecuniaria de apremio por la suma de \$2.252.402.450. El segundo corresponde a la Actuación Administrativa Sancionatoria 02 de 2022 la cual fue resuelta mediante la Resolución 327 de 2023, confirmada mediante Resolución 389 de 2023, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y como consecuencia se impuso sanción pecuniaria de apremio por la suma de \$116.933.807. El tercero es la Actuación Administrativa Sancionatoria 05 de 2023 la cual fue resuelta mediante la Resolución 602 de 2023, confirmada mediante Resolución 665 de 2023, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y como consecuencia se impuso sanción pecuniaria de apremio por la suma de \$115.676.774. El cuarto corresponde a la Actuación Administrativa Sancionatoria 003 de 2023 fue decidida mediante la Resolución 715 de 2023, contra la cual el concesionario presentó recurso de reposición el cual a la fecha no se ha resuelto. El quinto corresponde a la Actuación Administrativa 001 de 2023 la cual fue decidida mediante Resolución 891 de 2023 del 30 de octubre de 2023 que impuso al concesionario la sanción pecuniaria de apremio por valor de \$40.544.393, contra la cual el concesionario presentó recurso de reposición que a la fecha no se ha resuelto. La otra actuación administrativa sancionatoria se encuentra en curso y vigente.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Se aclara que, para cada uno de los informes de presunto incumplimiento, previo a radicarlos ante la SAL por parte de la supervisión del contrato de concesión 415 de 2021, el mismo es acompañado por un concepto técnico elaborado por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Consorcio San Marcos 2021, acorde al contrato de interventoría 508 de 2021, la supervisión ha efectuado observaciones que están en proceso de subsanación por parte del contratista interventor, de las cuales se ha dejado constancia en los comités de seguimiento respectivos. Con ocasión de las observaciones que no se han subsanado, se ha enviado a la Subdirección de Asuntos Legales tres (3) informes de presunto incumplimiento, según se detalla más adelante en el acápite 10.2 del presente informe.

3.2 Acompañamiento Psico-Jurídico

Compendio de las actividades ejecutadas del mes de diciembre de 2023, en los cuatro cementerios distritales, desde el área psicosocial y jurídica de servicios funerarios.

Tabla. Asesorías gratuitas diciembre de 2023

LUGAR	ASESORIAS PSICOLÓGICAS			ASESORÍAS JURÍDICAS			
	Primeros auxilios psicológicos	Asesoría psicológica	Seguimiento psicológico	Asesoría jurídica	Seguimiento jurídico	Total, atenciones psicológicas	Total, atenciones jurídicas
C. Norte	7	5	1	5	0	13	5
C. Central	0	0	2	7	0	2	7
C. Sur	0	1	0	4	0	1	4
C. Serafín	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL						16	16

Fuente: Elaboración propia subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

En diciembre 2023 no se recibieron convocatorias ni invitaciones para participar en ferias de servicios, por lo que el equipo social de la subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público difundió los servicios funerarios con subvenciones funerarias, asesorías psicológicas y jurídicas en sus recorridos de campo a los Cementerios Propiedad del Distrito.

4. GESTIÓN SOCIAL

En el marco del contrato de concesión de los cementerios de propiedad del distrito (415/2021) y de Interventoría al contrato de concesión (508/2021), durante el mes de diciembre de 2023 se realiza supervisión y control a la gestión de la interventoría respecto de la operación de los cementerios para los componentes social, mercadeo, y seguridad y vigilancia, a través de reuniones de trabajo con profesional social de interventoría, revisión documental y de informes, seguimiento a requerimientos. De igual modo se realiza seguimiento a la ejecución del plan de acción del programa de gestión social 2023 y los planes que hacen parte integral del mismo.

4.1. Plan convivencia y relacionamiento

Frente al plan de relacionamiento con trabajadores independientes de los cementerios Norte, Sur y Central (instaladores de lapidas, escaleritas, comunidades religiosas, tenedores de locales) en lo corrido de diciembre se destacan las actividades que se relacionan a continuación:

- Se mantiene verificación aleatoria de lapidas autorizadas para instalación a trabajadores independientes, que para el mes de diciembre correspondió a un total de 159 autorizaciones (52 en Sur, 48 en Central y 59 en Norte).
- Se verifica seguimiento de interventoría a jornadas de desfloración mensual realizadas por el ccesionario, las cuales son apoyadas por los trabajadores independientes.
- Se realiza acompañamiento para resolución de novedades de convivencia presentadas el 23/12/2023 entre independientes de cementerio Central, en el marco de los acuerdos de convivencia.
- Se verifican actividades de acercamiento/relacionamiento con comunidades religiosas que ofrecen sus servicios en los cementerios.

4.2 Plan de gestión social.

Seguimiento al ejercicio de socialización del análisis de encuestas del mes de noviembre, realizado por interventoría al concesionario, con verificación del seguimiento a acciones de mejora planteadas por la concesión; soportado en copia de correo remitido por interventoría (CSM) a JLP con fecha 14/12/2023.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Generación de reportes, revisión de informes, retroalimentación:

- Revisión y generación de observaciones a informe preliminar de interventoría No 27 correspondiente a la gestión de noviembre de 2023 para los componentes social, mercadeo y seguridad y vigilancia, posteriormente socializadas por UAESP-SSFAP a interventoría, con soporte en documento y correo electrónico remitido del 11/12/2023.
- Desarrollo de reunión entre pares del componente social CSM-UAESP/SSFAP para verificación de subsanación de observaciones generadas a informe preliminar CSM de noviembre 2023, con soporte en acta de reunión ACT SOC 221 del 11/12/2023.
- Revisión y validación de informe definitivo de interventoría No 27 correspondiente a la gestión de noviembre de 2023 para los componentes social, mercadeo y seguridad y vigilancia, con soporte en mail interno de la SSFAP del 18/12/2023.
- Proyección de solicitud de gestión de mantenimiento (aseo y limpieza) de la obra locales cementerio distrital del sur ante la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF, con soporte en proyecto de correo de solicitud del 06/12/2023.
- Revisión y validación del informe del mes de septiembre V2 presentado por interventoría, respecto de los componentes social, seguridad y mercadeo, con soporte en correo interno de validación SSFAP del 11/12/2023.
- Consolidación del informe de Supervisión y Control del mes de noviembre 2023, respecto de los componentes social, mercadeo y seguridad, con cargue en DRIVE de la SSFAP del 25/12/2023.
- Participación en reunión virtual interna UAESP-Oficina de planeación, en la que se socializó del tema de Índice de segregación y la pertinencia de su generación para los procesos misionales, con soporte en ayuda de memoria del 05/12/2023.

4.3. Plan de manejo de duelo

- La SSFAP verifica el seguimiento dado por interventoría a las actividades de acompañamiento de los servicios de destino final realizadas por el concesionario, cuyo reporte se contrasta en informe de gestión de interventoría, en el que se evidencia reiteración de requerimiento al concesionario, relativa a la atención y/o acompañamiento a la totalidad de servicios.
- Se valida que el concesionario mantiene cronograma de ceremonia religiosa de entrega de cenizas en los cementerios distritales, contando con el apoyo de comunidades religiosas autorizadas. Durante el mes de diciembre se realizaron en suma 22 ceremonias (5 respuestas en

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

cementerios Central, Sur y Norte y 17 misas, distribuidas 5 en Serafín y 4 en Central, Norte y Sur)

5. GESTIÓN AMBIENTAL, SANITARIA Y SST

5.1 Gestión ambiental y sanitaria

Durante el mes de diciembre de 2023 se realiza supervisión a la gestión de la interventoría relacionada con el seguimiento a los programas que hacen parte del Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico Ambiental, por lo cual en el periodo se realizaron las siguientes actividades:

Durante los días 1-12-2023 (UAESP - JDLYP) y 18-12-2023 (UAESP – JDLYP – SDA) se realizó mesa técnica de hornos crematorios, en la cual se trataron las acciones a realizar por parte del concesionario Jardines de Luz y Paz para levantar las medidas preventivas impuestas a tres (3) de los seis (6) hornos crematorios propiedad del Distrito. De lo anterior y una vez revisado los motivos que dieron origen a la medida y que los mismos fueron subsanados por JDLY, desde la Subdirección y de conformidad con información entregada por el Concesionario, mediante comunicado UAESP No. 20234000302111 radicado SDA No. 2023ER304428 del 21/12/2023 con alcance mediante comunicado UAESP No. 20237000714832 radicado SDA 2023ER306284 del 22/12/2023 se remitió a la SDA Informe de determinación de altura chimenea Horno No. 3 Cementerio Norte; por lo anterior, el 29 de diciembre 2023 bajo Resolución No. 03173 del 28 de diciembre 2023 la SDA realiza visita al Cementerio Norte y procedió a realizar levantamiento definitivo de la medida preventiva de suspensión de actividades impuestas mediante la Resolución N° 00140 del 31 de enero 2023 Horno crematorio No. 3 Cementerio Norte.

En el periodo, se revisó el informe de interventoría en septiembre de 2023 v2, por lo que una vez se verificó que se subsanaron las observaciones generadas (3), se emitió visto por correo electrónico del 11-12-2023.

Mediante correo electrónico del 19-12-2023 se solicitó a la interventoría gestión respecto a acumulación de residuos vegetales en el cuarto de residuos del Cementerio Serafín, situación superada para el día 21-12-2023.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Adicionalmente, para la misma fecha se remitió a la interventoría solicitud de intervención respecto a la presencia de olores ofensivos en el cementerio Serafín debido a la realización de inhumaciones estatales y sellamiento inadecuado por parte del Concesionario, situación que adicionalmente conllevó a la generación del comunicado UAESP 20234000304041 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal con el fin de que desde esa entidad se revise el protocolo utilizado para la actividad.

Es de anotar que el seguimiento a la supervisión se ha visto afectada debido a que el Representante Legal de la concesión ha impedido el normal acceso a las áreas de los cementerios propiedad del Distrito. No obstante, la interventoría generó el IPI No. 58 “solicitud de levantamiento a las restricciones impuestas por el Concesionario Jardines de Luz y Paz a la Interventoría consorcio San Marcos y a la UAESP”.

Por otra parte, durante el periodo se realizaron los siguientes requerimientos a la Interventoría entre otros, relativos al componente:

Comunicado UAESP No. No. 20234000157633 dirigido a la Subdirección de Asuntos Legales con asunto: Respuesta memorando No. 20236000128003 “Devolución Radicados No. 20234000098723, 20237000415072, 20236000018753, 20224000071713 28/11/2022 y 20234000007773 de 26/01/2023. IPI No. 16 - Informe de Actualización”.

Comunicado UAESP No. No. 20234000162523 dirigido a la Subdirección de Asuntos Legales con asunto: Respuesta memorando No. 20236000127933 “Devolución Radicados 20234000029013 y 20234000122323 - IPI No. 24” incluido el radicado 20224000076083.

Comunicado UAESP No. 20234000165943 dirigido a la Subdirección de Asuntos Legales con asunto: Solicitud información proceso administrativo Auto SDA Nro. 00445 de febrero 28 de 2023-Expediente SDA-08-2014-4206 relacionado con el permiso de vertimientos del Cementerio Serafín.

Comunicado UAESP No. No. 20234000311291 dirigido a la Interventoría con asunto: Solicitud información inventario forestal y plan de podas cementerios propiedad del Distrito.

Comunicado UAESP No. No. 20234000313281 dirigido a Jardines de Luz y Paz con el cual se da respuesta relacionada con los hitos 1 y 2 específicamente con el sistema de tratamiento de aguas residuales – planta de tratamiento de agua residual.

5.2 Seguridad y Salud en el Trabajo

En relación con el apoyo a la dirección del desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que en materia de servicios funerarios se adopten en la Unidad, durante el mes de diciembre de 2023 se adelantaron las siguientes actividades:

Se realizaron algunos requerimientos a la Interventoría, tendientes a alinear los planes y programas del Concesionario con los de la Entidad, enmarcados en el componente SST, a través de la supervisión a la gestión de la Interventoría de esta Concesión, entre ellos, los siguientes: se solicitó a la interventoría adelantar las acciones contractuales pertinentes, de acuerdo con los análisis técnicos y jurídicos que realice el Consorcio San Marcos en cumplimiento de sus obligaciones contractuales (C-508/2021), tendientes a determinar el estado actual en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Concesionario Jardines de Luz y Paz en materia de SST, especialmente en relación con (Acta revisión informe de noviembre de 2023, reunión realizada el 4/12/2023):

- Se adelantó la gestión para la revisión por parte del grupo SST de la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF, de la propuesta de los planes de emergencia y las matrices de riesgos y peligros de los cementerios propiedad del Distrito, los cuales le fueron enviados por la SSFAP mediante radicado UAESP No. 20234000125303; el día 22 de diciembre de 2023 se recibió correo electrónico de la profesional asignada por la SAF para el tema SST en los cementerios propiedad del Distrito, en el cual, entre otros, se manifiesta que “se evidencia el cierre de la acción de la identificación de riesgo biológico por mordedura de animales”. Estos planes de emergencias y matrices de riesgos fueron aprobados por la Interventoría mediante el comunicado CSM-1076-2023, por medio del cual se dio el “Visto Bueno de Interventoría a los Programas y Planes del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo del año 2023 del Concesionario Jardines de Luz y Paz”.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

- Se adelantó la gestión para la revisión y análisis conjunto del informe de gestión correspondiente al mes de noviembre de 2023, en relación con el SG-SST, la cual finalizó con una reunión conjunta con la Interventoría realizada el día 14 de diciembre de 2023 (Acta UAESP No. 140 de 2023), en la cual se le solicita al Consorcio San Marcos, entre otros: manifestar la posición de la Interventoría y las eventuales acciones contractuales ante la instrucción del Concesionario Jardines de Luz y Paz, de suministrar información relacionada con el componente SST sino única y exclusivamente por medio del informe mensual de gestión de dicho Concesionario; corregir algunos errores de fecha en los numerales 1.2.1, 1.2.2., 1.2.4., 1.2.5. y 1.2.6.; una vez se realicen las actividades acordadas entre la Interventoría y el Concesionario, priorizadas para actualizar el SG-SST (relacionadas con planes y programas 2024 comunicado JLP 20233000004891), impulsar la gestión, por parte del Concesionario, para ponerse al día en la implementación ISO:9001, ISO:14001, NTC-5840. Se programa realizar seguimiento a estas actividades para el día 17 de enero de 2024.
- Gestión para la corrección del informe de gestión de Interventoría correspondiente al mes de septiembre de 2023, en relación con el SG-SST; plan de capacitaciones; seguimiento al COPASST del Concesionario, seguimiento a implementación de sistemas de gestión, entre otros, correo electrónico del 26/12/2023 y su respuesta del mismo día, en el cual la Interventoría informa la subsanación de las observaciones realizadas, entre ellas, las siguientes: se incluye en los anexos de las actas de las reuniones sostenidas entre el personal SST de la Interventoría con el del Concesionario; priorización de las actividades se presentaron en el plan de trabajo entregado por el Concesionario (comunicado JLP 20233000004891 ENTREGA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EL SST 2023); emisión de las observaciones de la Interventoría a los programas y planes enviados por el Concesionario, las cuales fueron enviadas por el Consorcio San Marcos mediante comunicado radicado en UAESP con el número 20237000682202. Como resultado de la gestión realizada, a continuación, se relaciona la documentación remitida por el Concesionario para la actualización del componente SST:

Anexo 1. Plan Operacional de Emergencia – POE. 2023 JDLP

26-10-2023 Oficio de Concesionario 20233000004591

ES-HS-PL-01 Plan de Emergencias Central

ES-HS-PL-01 Plan de Emergencias Norte

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

ES-HS-PL-01 Plan de Emergencias Serafín

ES-HS-PL-01 Plan de Emergencias Sur

Anexo 2. Programa de Inducción y Reinducción, Capacitación y Entrenamiento. 2023 JDLP

17-11-2023 Oficio de Concesionario 20233000004781

ES-HS-PG-01 Programa General de Capacitación, Inducción, Reinducción y Entrenamiento

ES-HS-PL-02 Plan de Capacitación

Anexo 3. Programa de Salud ocupacional y Seguridad Industrial. 2023 JDLP

Cronograma de Actividades SST 2023

27-11-2023 Oficio de Concesionario 20233000004891

ES-HS-CR-01 Cronograma de Actividades Anual de Trabajo SST

Procedimiento de Identificación de Peligros Valoración y Control de Riesgos

10-11-2023 Oficio de Concesionario 20233000004721

ES-HS-PD-06 Procedimiento de Identificación de Peligros Valoración y Control

SST-AP-MZ-02 Matriz de Riesgos Sede Centro

SST-AP-MZ-02 Matriz De Riesgos Sede Norte

SST-AP-MZ-02 Matriz De Riesgos Sede Serafín

SST-AP-MZ-02 Matriz De Riesgos Sede Sur

Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico – Vacunas

20-11-2023 Oficio de Concesionario 20233000004791

ES-HS-FO-14 Matriz de Vacunación

ES-HS-PV-01 Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Promoción Prevención y Control del Riesgo Biológico

- Apoyo concepto técnico y aporte pruebas memorando No. 20236000145493 mediante radicado No. 20234000152043.
- Gestión en el proceso de dada de baja de bienes muebles de los cementerios propiedad del Distrito (radicados números 20234000156683, y 20234000293231 y 20234000293251).
- Se dio traslado a Interventor
- , mediante radicado No. 20234000306761, del memorado No. 20236000162753 con observaciones al IPI No. 65.
- Gestión traslados derechos de petición (radicado No. 20234000300431 y 20234000312231.
- Apoyo en la revisión de la metodología de seguimiento diseñada por la Interventoría.

6. INDICADORES DE GESTIÓN

6.1 Servicios funerarios prestados en los cementerios distritales

Durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2023, se prestaron los siguientes servicios funerarios en los cuatro cementerios propiedad del Distrito Capital:

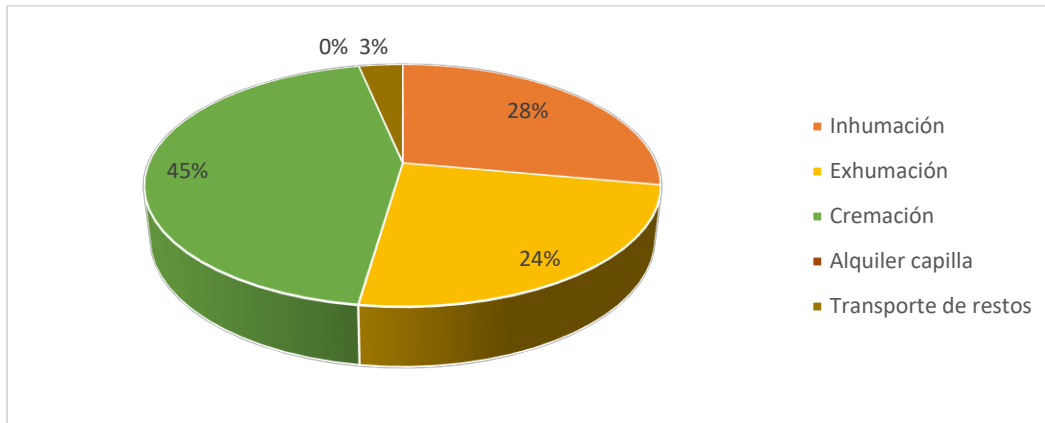
Inhumación de cadáveres	Exhumación de restos	Cremación de cadáveres	Transporte de restos
Inhumación de restos	Exhumación de cenizas	Cremación de restos	Inhumación de cenizas

Las estadísticas presentadas en este informe son tomadas del acta de validación de servicios prestados durante el mes de diciembre de 2023, entre la interventoría Consorcio San Marcos, el concesionario Jardines de Luz y Paz y la UAESP, que hace parte del informe mensual de interventoría del respectivo mes. Es importante precisar que en el Cementerio Parque Serafín se realizaron cremaciones únicamente para la medición de isocinéticos. El resto de las cremaciones registradas en el Cementerio Parque Serafín fueron servicios recepcionados y facturados en este cementerio, pero el servicio de cremación se prestó en el Cementerio del Sur.

En la siguiente figura se observa la distribución por servicio funerario en los cuatro cementerios distritales durante este mes, de acuerdo con el acta de validación de servicios prestados. En total fueron 1.706 servicios en los cuatro equipamientos distritales.

Ilustración. Distribución de servicios prestados en los cementerios propiedad del Distrito – Diciembre 2023

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el acta de validación de servicios prestados suministrado por la interventoría Consorcio San Marcos

El servicio más representativo en el período fue el de Cremaciones con un total de 758 servicios, le sigue el servicio de Inhumaciones con un total de 476 servicios, seguido de las Exhumaciones con 416 servicios y por último los servicios de Transporte de restos con 56 servicios y Alquiler de capilla con 0 servicios prestado en el mes.

6.2 Participación de los servicios por cementerio

La participación de las Cremaciones por cementerio se da en mayor medida en el Cementerio del Norte siendo 357 servicios que corresponden al 47% sobre 758 Cremaciones totales; le sigue el Cementerio del Sur con el 46% y por último el Cementerio Parque Serafín con el 7% restante, que representan 348 y 53 servicios respectivamente.

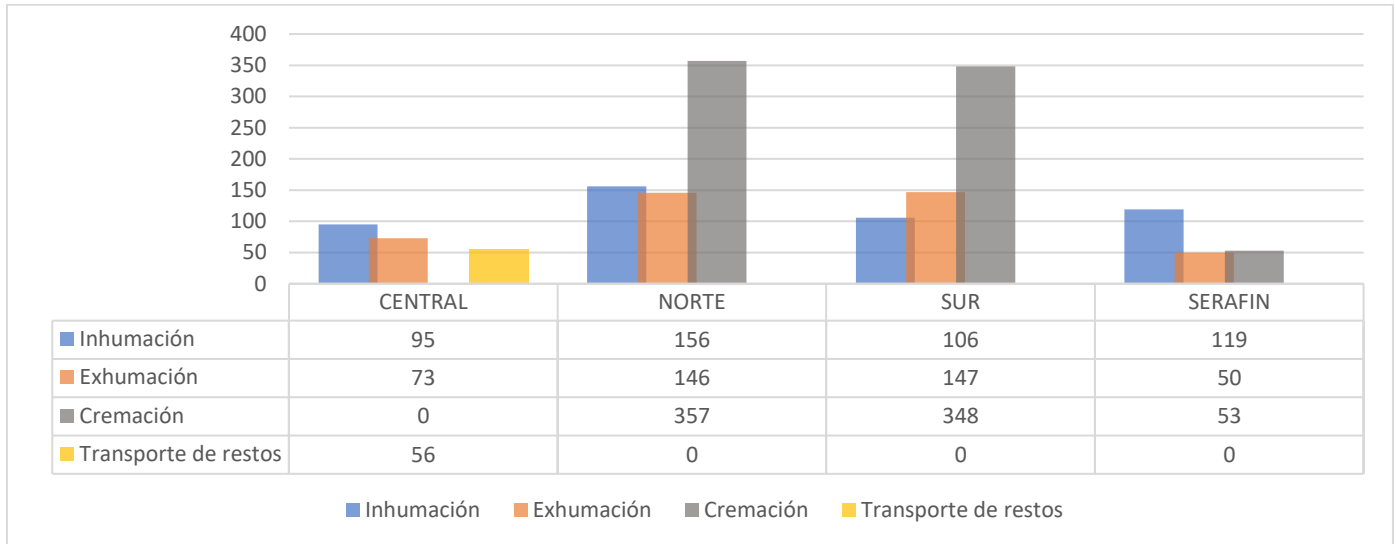
Sobre la base de 476 servicios de Inhumación prestados en el mes de diciembre de 2023, se encuentra una participación así: Cementerio del Norte con el 33% (156 servicios), Cementerio Parque Serafín con el 25% equivalente a 119 servicios, Cementerio del Sur con 106 servicios que equivalen al 22% y finalmente el Cementerio Central con 95 servicios equivalente al 20%.

Las Exhumaciones por su parte tienen una participación del 35% en el Cementerio del Sur con 147 servicios, el Cementerio del Norte con 146 servicios que representan el 35%, seguido de los Cementerio

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Central y Cementerio Parque Serafín donde se prestaron 73 y 50 servicios respectivamente (18% y 12%). En total fueron 416 servicios de exhumación prestados en los cuatro equipamientos.

Ilustración. Cantidad de servicios por cementerio y tipo – diciembre 2023



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el acta de validación de servicios prestados suministrado por la interventoría Consorcio San Marcos

6.3 Servicios prestados por cementerio

Cementerio Central:

Prestó un total de 224 servicios funerarios.

En el mes de diciembre de 2023, se realizaron 95 inhumaciones correspondientes al 42% del total de los servicios del cementerio. El 58% restante corresponde a los servicios de exhumaciones representados en 73 servicios correspondiente a un 33% y 56 servicios de Transporte de restos representando un 25% completando así los servicios prestados en el cementerio.

Cementerio del Norte:

Prestó un total de 659 servicios funerarios.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

El servicio de cremaciones es el más representativo, siendo el 54% de los servicios prestados en el cementerio, que corresponden a 357 servicios. Las inhumaciones por su parte participan con el 24% con 156 servicios prestados. En el mes de diciembre de 2023 se realizaron 146 exhumaciones representando el 22% de los servicios prestados en el Cementerio.

Cementerio del Sur:

Prestó un total de 601 servicios funerarios.

Los servicios de cremaciones representaron el 58% de los servicios en el cementerio, seguido de las exhumaciones con el 24% de los servicios prestados y por último los servicios de inhumaciones con el 18% de representación sobre el total de los servicios, siendo 348, 147 y 106 servicios prestados en el citado cementerio, respectivamente.

Cementerio Parque Serafín:

Prestó un total de 222 servicios funerarios.

Las inhumaciones fueron el principal servicio prestado en el cementerio, representado en 119 servicios (54%), seguido de 53 cremaciones realizadas en el mes, que corresponden al 24% de participación y por último el 23% correspondiente a las exhumaciones, equivalentes a 50 servicios prestados.

En la siguiente tabla se consolida el número de servicios prestados en cada uno de los cementerios propiedad del Distrito Capital durante el mes de diciembre de 2023.

Tabla. Servicios prestados por cementerio

SERVICIO	CEMENTERIO				TOTAL
	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFIN	
Inhumación	95	156	106	119	476
Exhumación	73	146	147	50	416
Cremación	0	357	348	53	758

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Alquiler capilla	0	0	0	0	0
Transporte de restos	56	0	0	0	56
TOTAL	224	659	601	222	1.706

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, basado en el acta de validación de servicios prestados suministrado por la interventoría Consorcio San Marcos

6.4 Subvenciones funerarias

Tabla. Servicios por cementerio diciembre 2023

TIPO DE SERVICIO FUNERARIO AUTORIZADO		2023 dic	
INHUMACIONES	Norte	32	86
	Sur	17	
	Central	1	
	Serafin	36	
EXHUMACIONES	Norte	27	89
	Sur	38	
	Central	11	
	Serafin	13	
CREMACIONES	Norte	41	94
	Sur	42	
	Central	0	
	Serafin	11	
OTROS	Norte	1	18
	Sur	4	
	Central	13	
	Serafin	0	

Fuente: Elaboración propia subdirección Servicios Funerarios y Alumbrado Público.

Revisando los servicios prestados por cementerio, vemos que, para diciembre de 2023, como ha sido usual, la mayor participación se presenta en las cremaciones. Igualmente, y frente al mes de noviembre se presentaron menos servicios al pasar de 338 a 287

En el transcurso del mes de diciembre se dio autorización a ciento sesenta y cuatro (164) solicitudes de subvenciones, que corresponden a doscientos ochenta y siete (287) servicios funerarios. En el presente mes no se negó ninguna solicitud ni tampoco se informó a ningún deudo por falta de

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

documentos. Por lo tanto, se gestionaron un total de ciento noventa y seis (164) solicitudes que corresponden a doscientos ochenta y nueve (289) servicios tramitados durante el mes.

En la tabla a continuación se presenta la desagregación de las 287 subvenciones autorizadas durante el presente mes de acuerdo con el tipo de servicio y el cementerio donde se observa que la mayoría de subvenciones corresponden a cremaciones (32,8%), seguido por servicio de exhumaciones (31,0%), inhumaciones (30,0%) y finalmente otros servicios (6,3%). En cuanto a los cementerios, el 35,2% de las subvenciones autorizadas corresponden al Cementerio Norte, el 35,2% al Cementerio Sur, el 20,9% al Cementerio Parque Serafín y el 8,7% al Cementerio Central.

Tabla. Subvenciones funerarias autorizadas en el mes

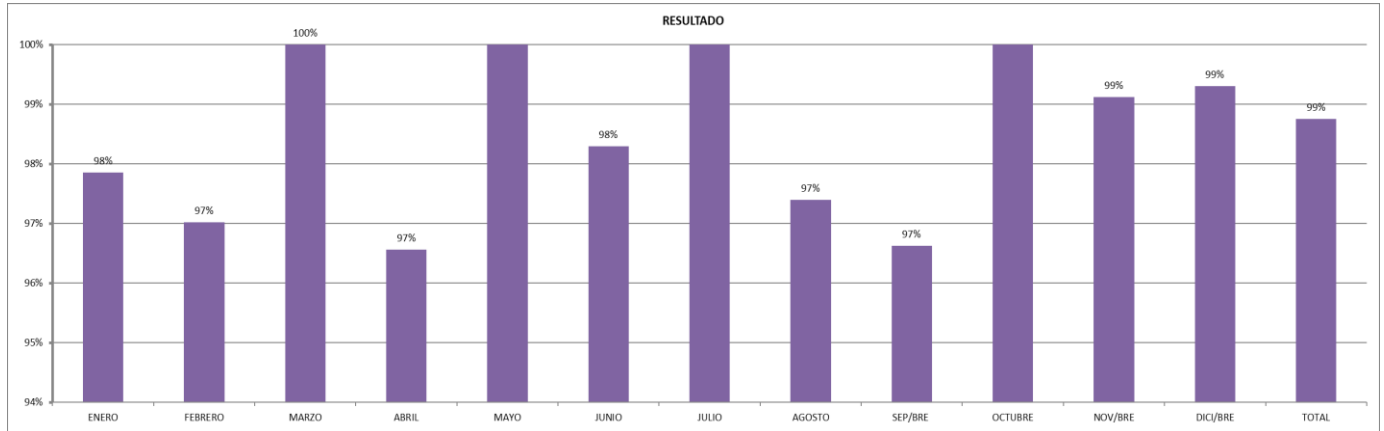
AUTORIZACIONES POR SERVICIO DICIEMBRE						
SERVICIOS	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFIN	TOTAL DIC.	PORCENTAJE SERV.-DIC.
INHUMACIONES	1	32	17	36	86	30,00%
EXHUMACIONES	11	27	38	13	89	31,00%
CREMACIONES	0	41	42	11	94	32,80%
OTROS SERVICIOS	13	1	4	0	18	6,30%
TOTAL DIC.	25	101	101	60	287	100%
PORCENTAJE CEMENTERIO-DIC.	8,70%	35,20%	35,20%	20,90%	100%	

Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, a partir de base de datos de subvenciones funerarias

De acuerdo con el indicador que se lleva para el seguimiento, durante el mes se tuvo un cumplimiento del 99%, teniendo en cuenta que el indicador mide el número de subvenciones autorizadas en el mes frente al número de subvenciones solicitadas. Como se mencionó anteriormente, durante este mes de diciembre se autorizaron 287 servicios de 289 servicios solicitados. En la Figura a continuación se presenta el seguimiento a este indicador.

Ilustración. Seguimiento al indicador de subvenciones funerarias – Corte: diciembre 2023

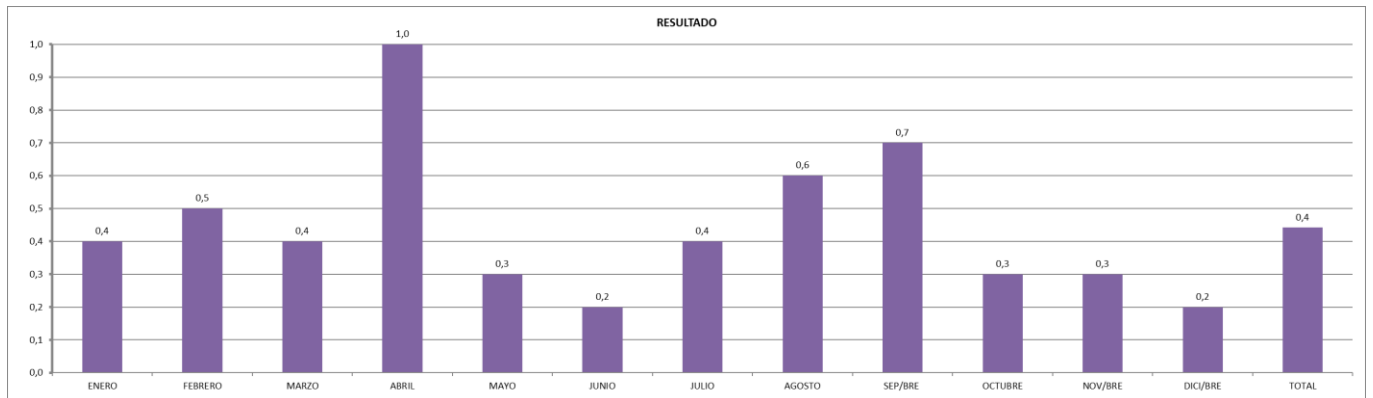
INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, a partir de Hoja de Vida de indicadores

El otro indicador asociado a las subvenciones funerarias corresponde al promedio del número de días hábiles que se tarda la entidad en dar respuesta a las solicitudes de subvenciones. Para el mes de diciembre el promedio de tiempo de respuesta fue de 0,2 días hábiles, lo cual muestra una eficiencia en el rango satisfactorio. Se observa un promedio de respuesta en días inferior al del mes de noviembre. En la Figura a continuación se lleva el seguimiento a este indicador.

Ilustración. Seguimiento al indicador de tiempos de respuesta de subvenciones funerarias – Corte: diciembre 2023



Fuente: Elaboración de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público – UAESP, a partir de base de datos de subvenciones funerarias.

INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

7. OTROS

7.1 Plan de regularización y PRM's

Teniendo en cuenta el contrato 180-2018 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE REGULACIÓN Y MANEJO PARA LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO: CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE, UBICADO EN LA CARRERA 36 No. 68-10 Y CEMENTERIO DISTRITAL DEL SUR, UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 27 SUR No. 37-83", durante el periodo comprendido en este informe, no se ha registrado avance alguno con respecto a las observaciones señaladas en los informes mensuales, ya que el contratista no ha subsanado dichas cuestiones.

Actualmente, existen dos pagos pendientes para completar la liquidación del contrato. Uno de los requisitos es cargar toda la documentación contractual en los sistemas de información, siendo este un requisito legal que aún no ha sido cumplido. A pesar de los diversos intentos de coordinación con el contratista, quien señala que está finalizando la recopilación de información para la radicación de estos ante la UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos) para su correspondiente revisión y aprobación, no se ha evidenciado avance alguno en este proceso.

Profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Componente: HORNOS **Nombre:** PABLO JAVIER GUZMÁN VARGAS Cargo o No. de Contrato: UAESP-008-2023

Firma:  _____

Componente: DISPONIBILIDAD BOC **Nombre:** MARIO ALEJANDRO MARTINEZ Cargo o No. de Contrato: UAESP-948-2023


Firma:  _____

Componente: INFRAESTRUCTURA **Nombre:** JUAN DAVID RIOS RAMIREZ Cargo o No. de Contrato: UAESP-1010-2023

Firma:  _____

Componente: GESTIÓN FINANCIERA **Nombre:** PAOLA ANDREA MAESTRE Cargo o No. de Contrato: UAESP-1001-2023


INFORME MENSUAL SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Firma: 

Componente: COMPONENTE JURIDICO Nombre: LAURA MARCELA NIÑO Cargo o No. de Contrato: UAESP-007-2023

Firma: _____

Componente: ACOMPANIAMIENTO PSICO-JURÍDICO Nombre: LEIDY MARITZA GARCIA Cargo o No. de Contrato: UAESP-522-2023

Firma: 


Componente: GESTIÓN SOCIAL Nombre: MARGARITA MARIA ANGARITA Cargo o No. de Contrato: UAESP-645-2023

Firma: _____

Componente: GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA Nombre: ANA LORENA ORTIZ MEJIA Cargo o No. de Contrato: UAESP-009-2023

Firma: 

Componente: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Nombre: JOHN JAIRO GALLEGO Cargo o No. de Contrato: Profesional

Especializado Firma: 

Componente: INDICADORES DE GESTIÓN Nombre: EDNA MARCELA GÓMEZ Cargo o No. de Contrato: Profesional

Firma: 

Componente: INDICADORES DE GESTIÓN Nombre: JOHN ABRIL ESPITIA Cargo o No. de Contrato: UAESP-509-2023

Firma: 

Componente: PLAN DE REGULARIZACIÓN Y PRM'S Nombre: ANGIE TAPIA HERNANDEZ Cargo o No. de Contrato: UAESP-496-2023

Firma: 

Consolida:

Nombre: XIMENA LOZANO GÓMEZ Cargo o No. de Contrato: Profesional Especializado Firma: 

APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 05/03/2024 Nombre ADRIAN HUMBERTO HERAZO CASTRO Firma 